

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Nicolás Acosta, queda designado Ayudante Civil de la Presidencia.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de octubre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 915-00 que nombra varios Ayudantes Civiles de la Presidencia en la provincia de María Trinidad Sánchez.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 915-00

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Quedan designados Ayudantes Civiles de la Presidencia en la provincia de María Trinidad Sánchez los señores: Amado Fernández (Río San Juan), Gustavo Alonso Balbuena, (Río San Juan), Félix Taveras (El Factor), José Polanco (Matancitas), Dulce María Medina Gómez (Nagua), Aurelio Cristo Chevalier (Cabrera).

ARTICULO 2.- El señor Alexis Alonso Balbuena, queda designado Asesor Pecuario del Poder Ejecutivo en la provincia de María Trinidad Sánchez.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de octubre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 916-00 que designa al señor Roberto E. Nova Tejada, Ayudante Civil de la Presidencia en Santo Domingo, Distrito Nacional.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 916-00

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Roberto E. Nova Tejada, queda designado Ayudante Civil de la Presidencia en la ciudad de Santo Domingo.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de octubre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 917-00 que designa a la señora Petra Rivas, Ayudante Civil de la Presidencia en Santo Domingo, Distrito Nacional.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 917-00

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente: